20/02/2025

ECONOMIST&JURIST

María González Villasevil
Redacción editorial E&J

Carlos Aránguez, defensa de Juana Rivas: “Debe prevalecer la decisión Penal española sobre la Civil italiana”

Hace menos de 48 horas que se conoció que la Corte de Apelación de Cagliari había tomado una decisión sobre el futuro de **Daniel Arcuri**, hijo común de 11 años de edad de **Juana Rivas y Francesco Arcuri**: el menor debe volver a Cerdeña (Italia) con su padre.

En un auto dictado por la Sala de lo Mercantil de la Corte de Apelación de Cagliari, la justicia italiana considera que Rivas es “complemente inadecuada” para cuidar al pequeño, mientras que **el padre del menor es, según el órgano judicial extranjero, el único progenitor con capacidad para cuidar del niño. Por ello ordenan a Rivas a que devuelva al menor a Cerdeña con su padre** , al ser éste el progenitor “idóneo” con el que debe estar el menor.

Cabe recordar que desde navidades, Daniel Arcuri reside en España con su madre después de que el pasado 7 de enero la defensa de Rivas lograse que la justicia española adoptara una medida cautelar que impedía que el menor volviera con su padre. Una medida de protección en el ámbito penal adoptada po

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF